

49 folios

Ayunt.^o de Retamal.

Provincia de Badajoz.

Año de 1912.

Libro de sesiones celebradas por este Ayuntamiento.



Junta inaugural

Acta de instalación del
nuevo Ayuntamiento

Primera parte

En la villa de Retamal á dos
de Enero de mil novecientos doce,
siendo los once de su mañana se
constituyó el la casa capitada de
consistoriales el Sr. Alcalde saliente D. Pedro
Ortiz Crego, con los regidores D. Emilio de Euzo
Romero, D. Francisco Merillo Corques á quienes co-
rresponde estar como así mismo el Sr. D. Pedro
concurrido D. Maximiliano Corques y Corques, y
D. José Cobas Aguado. D. Juan Holgado Fernandez
no hallándose presente D. Miguel Novo Godoy,
estos tres últimos que deben continuar en el
ejercicio de sus cargos, con el fin de cooperar de
posesión á los proclamados por el Art. 29 de
la vigente Ley Electoral y proceder á la cons-
titución del nuevo Ayuntamiento. Esto seguid,
comparcieron y fueron cortosamente recibidos, D.
José Merino Otero, D. Diego Sanchez Barquero, D.
Enrique Romero León y D. Benito Martín León
proclamados concejales por este término que
con los tres ante dichos señores hacen un número
de siete de que se componen este municipio, en
los cuatro concejales fueron proclamados como an-
teriormente se les manifestó por el Art. 29 de
referida ley el día cinco de Noviembre últi-
mo en los últimos elecciones de concejales cele-
bradas en esta Villa y estando presentes en su
mayoría los individuos que han de componer
la nueva corporación el Sr. Presidente dió

los bien buida a los recientemente procla-
mados y les declaro posesionados en sus cargos,
abandonando inmediatamente la presidencia
dual y haciendolos de sus puestos todo aque-
llos concejales a quienes corresponde estar
tras de una cordial despedida entre los
mismos, dandose con ellos por terminada
esta primera parte de la sesion, cuyo acta
firman todos los asistentes, de que yo el
secretario certifico =

Pedro Cortés Constitución de Torres

José Cabezas José María

Juan Alzaga José Merino

Guillermo Ponce

Benito Martín

Diego Sandoval

Juan Blázquez

segunda parte } Seguidamente constituido el nuevo
Ayuntamiento bajo la presidencia interior
de D. José Merino Nuevo se procedió al
nombramiento de Alcalde en votación
secreta por medio de papeletas que los
concejales llamados por orden de edad
de toda vez que todos los tras que
constituyen hoy la municipalidad
han sido proclamados por el 1899

f.º 2

de dicha Ley Electoral, fueran depositados uno ó uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los Arts 53 y 54, de la vigente Ley Municipal. Terminada la votación y practicados el escrutinio del modo prevenido en el Artº 59 de precitada ley resultó con siete votos ó sea por unanimidad de todos los presentes D. Enrique Romero León el cual fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando acto seguido á ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Se eligió después y de igual modo á D. Don Cobera Aguado para Regidor Sindical por seis votos ó sea por unanimidad de todos los presentes D. Don Cobera Aguado y á D. Juan Holgado Fernandez para Regidor Sindical suplente también por seis votos ó sea por unanimidad, siendo ambos posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo de terminarse el ordenamiento de los regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía, se procedió á verificarlos por orden de edades todo ver

que los los concejales de que se compone en
la actualidad esta corporación municipal han
sido proclamados por el artº 29 de referida ley,
dando el resultado siguiente, D. Jose Merino
Bueno primer Regidor... D. Diego Saucedo Barquero
D. Jose Cobera Aguado... D. Benito Martin León
D. Manuel Robo Godoy y D. Juan Rogado Fernan-
dez. Por ultimo quedó designado el Domingo
de cada semana y ora de los ocho de cada
noche para la celebracion de las sesiones
ordinarias en cumplimiento del artº 57 de
la Ley Municipal, declarandose definitivamente
constituido el Ayuntamiento, dando
por terminado el acto y firmando lo
presente los los concejales asistentes, de que
yo el secretario certifico

Guayme Romero

Benito Martin

Diego Saucedo

Juan Rogado

Jose Merino

Jose Cobera

Juan Manuel

Sesión extraordinaria del día 2 de Enero de 1912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Mariano Bueco.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cuevas Aguirre.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Ferrnandez.

En la villa de Retamal á los de Enero de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al usque se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la extraordinaria de este día para la cual habiéndose citado en legal forma y siendo la hora designada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto continuo el Sr. Presidente

manifestó á la Corporacion que el objeto de esta sesion como ya les consta no era otro que el de dar cumplimiento al artº 25 de la ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877 cuyo artículo dispone que en el día de ayer debia formarse y publicarse la lista de electores de compromisorio para Senadores en la cual han de constar los Señores Concejales de que se compone este municipio y de un número cuadruplo de estos vecinos que sean los que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, cuya lista si no se formó ayer fué debido á que hasta hoy no se ha constituido el nuevo Ayuntamiento, en virtud á que el ex-Alcalde D. Pedro Ortiz Trejo no quiso dar la posesion á los Concejales nuevamente elegidos.

Seguidamente los Señores Concejales penetrados de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente acordaron por unanimidad formarse la susodicha lista para lo cual se puso de manifiesto la documentacion correspondiente firmada por

Inmediatamente se procedió a formar la referida lista dando el resultado siguiente:

Miembros de Concejales de que se componen este Ayuntamiento 7
 Idem de mayores contribuyentes — — — — — 28

Total — 35

N.º	de	Nombres y apellidos.	Edad	Domicilio	Cuentas con que contribuyen			Total
					Tercios	Quintos	Octavos	
<u>Concejales.</u>								
1	o	D. Enrique Romero León	48	Nueva				
2	o	" José Marius Bueso	58	Carrera				
3	o	" Diego Sánchez Barquero	48	Pizarra				
4	o	" José Buesos Aguado	40	Incañida				
5	o	" Benito Martín León	38	Nueva				
6	+	" Miguel Flaun Rodríguez	36	Pilas				
7	o	" Juan Holgado Fernández	32	Nueva				
<u>Mayores Contribuyentes.</u>								
8	+	D. Antonio Fern Ramírez	59	Pizarra	298 27	"	"	298 27
9	o	" Juan Bogales León	52	Nueva	149 69	"	"	149 69
10	+	" Diego Fern Muñillo	85	Pizarra	141 70	"	"	141 70
11	o	" Leon Álvarez Seguraveda	40	Incañida	1 90	"	59 94	61 84
12	+	" Diego Muñoz Fern	51	Nueva	61 36	"	"	61 36
13	o	" Eugenio Rodríguez Padriera	38	Pizarra	"	"	60 "	60 "
14	o	" Juan Fernández Romero	47	Carrera	"	"	46 37	46 37
15	o	" José Muñoz Fern	48	Hienda	46 19	"	"	46 19
16	+	" Sebastián Burgos Hava	57	Plaza	18 68	24	"	42 68
17	o	" Fulgencio Aparicio Bogales	60	Incañida	6 37	36	"	42 37
18	o	" Francisco Fernández del Bos	60	Nueva	34 78	"	"	34 78
19	.	" Rafael León Muñillo	63	Plaza	2 21	30 70	"	32 91
20	o	" Euclides Fern Ramírez	47	Pizarra	31 31	"	"	31 31
21	+	" Enrique Mercedes Muñoz Espinosa	40	Nueva	"	"	30 "	30 "
22	+	" Francisco Burgos Carrato	60	Hienda	28 70	"	"	28 70
23	.	" Manuel Fernández Muelas	81	Incañida	2 "	24	"	26 "
24	+	" Juan Barquero Barquero	52	Hienda	"	24	"	24 "
25	o	" Antonio Ramallo Rodríguez	50	Marte	" 76	"	19 65	20 61
26	o	" Manuel Santos Marcos	54	Hienda	20 43	"	"	20 43

27	D. Eugenio Herrero Chumacero -	63	Plaza	19 78	"	"	"	"	19 78
28	" José Rodríguez García -	26	Hornos	" "	"	"	18	"	18 "
29	" Eduardo Platero Cáceres -	66	Pizarra	16 56	"	"	"	"	16 56
30	" Juan Sánchez Benítez -	63	Plaza	15 32	"	"	"	"	15 32
31	" Pedro Ortiz Frajo -	42	Nueva	14 40	"	"	"	"	14 40
32	" Eugenio Cáceres Cáceres -	58	Plaza	14 34	"	"	"	"	14 34
33	" Victoriano Sánchez Paredes -	52	Nueva	12 04	"	"	"	"	12 04
34	" José Herrero Morillo -	40	Fuente	" "	"	"	12	"	12 "
35	" José Salamanca Morillo -	64	Nueva	11 81	"	"	"	"	11 81

Terminada la precedente lista acordase los
 Señores Concejales se saquen dos copias una para remitir
 la al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su in-
 sersion en el Boletín oficial y la otra para exponerla
 al público para que deduzcan estos vecinos las recla-
 maciones que estimen pertinentes.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesion
 levantase la presente acta que firmase los Señores Con-
 cejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secre-
 tario, certifico -

Enrique Romero José Morino
 Benito Morán Juan Polgas
 Diego Saucedo José Cobos
 Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1912.

Acta.

Sres concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Merino Becerra.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cervera Aguirre.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Ferrnandez.

En la villa de Retamal a siete de Enero de mil novecientos doce, reunidos en la Casa habilitada de consistoriales los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr.

Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación se estaba en el caso de fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse confiando a cada una todas las negociaciones generales de una ó más ramas de las que la ley pone á su cargo y determinando el número de individuos de que han de componerse en vista de lo preceptuado en el art.º 6.º de la vigente ley municipal.

Los Sres Concejales teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad fijar el número de Comisiones en cuatro que lo serán: 1.ª la de Presupuestos; 2.ª la de Paríto; 3.ª la de Policía urbana; y 4.ª la de Montes y Seguridad.

pública.

Esto seguido se procedió a la elección de personas en votación secreta y por papelitos según lo dispuesto en el párrafo 2.º de susodichos art.º 6.º de la referida ley municipal quedando fijados las mencionadas comisiones en la siguiente forma:

Comisión de Presupuestos.

D. Enrique Ramero León, D. Diego Sanchez Barquero y D. Juan Holgado Fernandez.

Comisión de Posito.

D. Enrique Ramero León, D. José Merino Bueno y D. Benito Martín León.

Comisión de Policía urbana.

D. Enrique Ramero León, D. Angel Abona Godoy y D. José Cuevas Aguado.

Comisión de Obras y Limpieza.

D. Enrique Ramero León, D. Diego Sanchez Barquero y D. Juan Holgado Fernandez.

Esto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres. Concejales que según dispone el art.º 3.º de la vigente ley de quintos en los primeros días del mes actual ha de favorecerse al Ayuntamiento, en su virtud con el que les dirige la palabra se estaba en el caso de acordar que día ha de llevarse a efecto susodichos acto.

Interados los Sres. Concejales de lo expuesto por su presidente acordaron por unanimidad que el Domingo próximo ó sea el entera del actual se verifique



2.^a La constituyen las Calles Tierra, Hornachos Plaza y San
desilos. 3.^a Sean las Calles Pilas, Pizarro, Carrera y Encarnada.

Formados de la manera que queda demostrada las
tres secciones, por unanimidad se acordó proceder sin le-
vantar ramos á confeccionar tres listas una por cada
sección de los contribuyentes por territorial y urbana
atendiendo en un todo á lo dispuesto en el art.^o 63
de dicha ley y una vez hecho así se exhibieron al público
por espacio de ocho días para conocimiento de éstos vecinos
á fin de que interpusieran de los mismos cualquier
reclamación considerasen oportuna, durante indicado
plazo, pasado el cual no serán atendidas las que se adu-
can por justas que sean, haciendo éstas advertencias en el
edicto que al efecto tambien se fijó en el sitio de costum-
bre.

Esto seguido yo al Secretario de orden del Sr. Pre-
sidente leí lectura de una comunicación del Sr. Alcalde
de Herrera n.^o 110 de once del actual en la cual se manifiesta
debe procederse al nombramiento de un representante de
este Ayuntamiento para que comparezca á la reunión que ha
de tener lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento de
Herrera el día veinte y uno del corriente á las trece, con
fin de discutir el proyecto de presupuesto particular de
las obligaciones encadenadas de este partido.

Entendidos los Sres. Concejales de lo expuesto por
su digno Presidente como así mismo de la comunicación
que por el Secretario se acaba de dar lectura, después de
una breve discusión acordaron por unanimidad nom-
brar representante de este Ayuntamiento con el fin expe-
sado anteriormente al vecino de la Ciudad de Herrera
D. Nicolás Ramos Blanes.

El Sr. Presidente manifestó á sus dignos compañeros de Corporacion que el Excmo. Sr. D. Pedro Ortiz Hojós se hizo responsable en la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el quince de Abril último de dos mil doscientos cincuenta y ocho pesetas que cobró y no ingresó en las arcas de este municipio, procedente dicha cantidad, mil doscientos cincuenta y ocho pesetas de los aprovechamientos de rastro-gera y agostadero de la Dehesa Boyal del 1.940 y mil pesetas de varios de estos ramos por el primer plazo de las labores llevadas á cabo en paritada Dehesa en 1.941, y como á pesar del tiempo transcurrido no haya ingresado referida suma al exporado ex-Excmo. Sr. D. Pedro Ortiz Hojós se estala en el caso de proceder al nombramiento de un Agente Ejecutivo que por la via de apremios liniera efectiva mencionada cantidad, para cuyo cargo propone á D. José Gallego Ojaguera, persona que reúne las condiciones necesarias para llevar bien su cometido, sin embargo los Sres. Concejales podrian acordar lo que estimen oportuno.

Penetrados los Sres. Concejales de lo expuesto anteriormente por su Presidente despues de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad en uso de las atribuciones que les confiere el art.º 157 de la vigente Ley Municipal nombrar Agente Ejecutivo para que haga efectivos los expresados dos mil doscientos cincuenta y ocho pesetas de D. Pedro Ortiz Hojós á D. José Gallego Ojaguera con los dictos de cuatro pesetas linieros en conformidad á lo prevenido en la

escala del art.º 1.º7 de la ley de Bienes de 26 de Abril de 1.900, para lo cual se le expedirá al mencionado Agente Ejecutivo D. José Calleja Vaquera por el Secretario de este Ayuntamiento, certificación literal de este particular de acuerdo.

Los señalados más acuntes de que trata se le han presentado firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Guillermo Romero Juan Robledo

José Calera

José Merino

Venuto Martín

Diego Saucedo

Juan Álvarez

sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.
Concejales.

- D. José Evaristo Bureus.
- " Diego Sanchez Barquero.
- " José Cervera Alvarado.
- " Benito Martin León.
- " Juan Holgado Hernandez

En la villa de Retamal a veinte y uno de Enero de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de concejales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por

dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo asuntos de que trató se levantó la sesion firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Enrique Romero

Diego Sanchez

Benito Martin

José Cervera

José Evaristo

Juan Holgado

Juan Bureus

Sesión ordinaria del 28 de Enero de 1912.

Acta.

Señores concurrentes,

Presidente,

D. Enrique Romero León,

Concejales,

D. José Ibarrero Bueno,

" Diego Sanchez Barquero,

" José Cerveras Aguado,

" Benito Martín León,

" Juan Abalgado Fernandez.

En la villa de Retamal a veinte y ocho de Enero de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Enrique Romero León con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la

hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los Señores Concejales que en virtud a lo que preceptúa el art.º 29 de la ley de 4 de Febrero de 1877, se estaba en el caso de formar la lista definitiva de los electores que tienen derecho a elegir Comprovisario en la elección de Jueces, habiendo manifestado no se ha presentado reclamación alguna contra la primera lista que se formó por este Ayuntamiento en los del acta.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto por

se digno Presidente acordasen por unanimidad se saquen dos listas iguales de la primera como definitiva y por no haberse producido reclamacion alguna contra la misma las cuales se expandira una al quini- blis y la otra se remitira al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Hus habiendo sido acordado de que tratándose de la misma firmando los Sr. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, cer- tifico =

Francisco Romero *Diego Saez*

Benito Martin

Jose Labra

Jose Martin

Juan Holgado

Juan Alvarez



Sesión extraordinaria del día 30 de Enero de 1.912.

Acta.

Ases concurrentes

Presidente,

D. Enrique Romero León
Burgales.

D. José Marino Bueno.

" Diego Sánchez Barquero.

" José Cerveras Aguiar.

" Basilio Martín León.

" Juan Holgado Ferrandez.

En la villa de Retamal á treinta de Enero de mil novecientos doce; reunidos en la casa habitada de consistoriales los señores burgales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero León para celebrar el sorteo por secciones de los asociados que con el mismo han de constituir la Junta municipal

á tenor de lo que dispone la ley municipal vigente y el Reglamento de 20 de Abril de 1.870, reunión que fué anunciada por edictos en la forma ordinaria siendo la hora de las diez y á presencia de los concurrentes se procedió al acto, dando lectura en primer término de los arts. 68 y siguientes de la precitada ley y del 15 del 20 del reglamento.

Sin protesta ni reclamación alguna, se que deba hacerse mérito se pasó á realizar la operación, leyéndose los listos de los repetidos secciones, los nombres de los vecinos comprendidos en las propaladas é introducidos en bolos y estos en un globo proporcionado y practicado sorteo con la debida separación, resultaron designados por la suerte los señores cuyos nombres y apellidos á continuación se expresan del modo siguiente:

1ª Sesión.

- D. Ricardo Platero Cáceres.
- " Esteban Benítez Carrate.

2ª Sesión.

- D. Gregorio Tamayo Abreu.
- " Gregorio Abreu Chamorro.

3ª Sesión.

- D. Fulgencio Espinosa Magales.
- " Gabriel Martín León.
- " Loreto Marcos Platero.

Cuyo total de asociados es el correspondiente al número de concejales de que consta este municipio. En su vista acordó la Corporación se publique dicho resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los interesados.

En este estado se dió por terminado el acto firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

~~Emiliano Romero~~ Diego Saura

~~Vicente Martínez~~

José Cabezas

José Merino

Juan Hozgaster

Juan Blasco

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1.912.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Elvira Bueco.

" Diego Sandoval Barquero.

" José Carreras Aguado.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fernández.

En la villa de Retamal a cuatro de Febrero de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de concejales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Delegado D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinación

de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última sesión se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yo, el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura a una Circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia nº 22 de tres de Enero próximo pasado inserta en el Boletín Oficial nº 3 de tres de expresado mes en la cual se ordena que dentro de la primera quincena del corriente mes se revista a dicha Superioridad una relación precisa y detallada de los aporramientos que han de utilizarse en la Dársena Real de este pueblo durante el año forestal de

1,912 à 1,913 que se principia en primeros de Octubre
reanuda y termina en treinta de Septiembre de mil
novecientos trece.

Enterados los Señores Concejales de la antedicha
Circular, despues de una detenida deliberacion con-
daron por unanimidad se solicite de la Superiores-
dad sea concedidos los mismos ciento cincuenta y
seis hectareas de terreno de esta Dalsa Bayal para
sembrarlos como en el año anterior proporcionando des-
pues su agostadero con trescientos cincuenta cabe-
zales de vacas y cincuenta caballos mediante el tipo
de tasacion de setecientos cincuenta pesetas y mil
pesetas para la siembra, como así mismos cien pe-
setas por el fomento de bellota.

En mismo acordaron que del precedente por-
tubulo de acuerdo se saque por el Secretario de
este Ayuntamiento certificacion literal para remi-
tirla con la antedicha relacion, y con esta comu-
nicacion al Sr. Delegado de Hacienda de la provin-
cia à los efectos ordenados.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando los Señores Concejales como
acostumbra de que yo, el Secretario, certifico =

Enasme Romero

Diego Saucedo

Juan Holzach

Jose Merino

Benito Marturi

Juan Alvarez

José Garcia



Sección ordinaria del día 11 de Febrero de 1912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leizaola.

Concejales.

D. José Mercedes Bueno,

" Diego Sanchez Burguero.

" José Carreras Aguirre.

" Benito Martín Leizaola.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Pertenada a once de Febrero de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero Leizaola con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Disse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Seguidamente los Señores Concejales después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad que por la Comisión de Montes compuesta de los Señores Concejales D. Diego Sanchez Burguero, D. Juan Holgado Fernandez y el Presidente D. Enrique Romero Leizaola se proceda al reconocimiento y delimitación de la Dhesa Boyal de esta villa, a cuya misión deberán ir acompañados de los vecinos de esta Eugenio Carreras Carreras y Juan Benito Rodríguez personas conocedoras de los límites de precitada Dhesa Boyal.

En el mismo acordaron los Señores Concejales en

En el mismo acordaron los Señores Concejales en

vista de que en el año actual el Ayuntamiento de Casuarina ha de cobrarse por medio de reparte y para concurrencia de la Junta encargada de su confección impóngase el recargo municipal del ciento por ciento sobre la especie de los viños y sobre los demás el ciento veinte por ciento no recargando nada sobre la de la sal.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura á una comunicacion de la Seccion de Positos de la provincia nº 6,363 de 29 de Octubre último en la que se ha trasladado de otra del Excmo. Sr. Delegado Régis nº 313 de 21 de expresado Octubre en la que manifiesta deja sin efecto lo acordado por referida Seccion provincial en 24 de Agosto de 1,909 considerando mala la cesion de la casa pauerca que con destino á escuela le fué concedida á este Ayuntamiento por la suma de doscientos por no haberlo solicitado de dicho Centro como dispone la Circular de 15 de Julio de 1,909 y por no haber ingresado en los arcos del Posito los dos plazos vencidos de los doscientos cada uno; en su virtud precisa la Superintendencia ordenar se posea á incesante el oportuno expediente de subasta de mencionada casa pauerca atemperándose para ello á lo dispuesto en la Circular de 25 de Febrero de 1,909.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la comunicacion que se acaba de dar lectura por el Secretario como así mismo de la antedicha Circular del Excmo. Sr. Delegado Régis de Positos de 25 de Febrero de 1,909, despues de una breve discusion acordaron por unanimidad remitir á la expresada Seccion de Positos

relacion nominal comprensiva de los Lotes para primos,
Medios Titulos y Profesos de Instruccion publica, sin
titulos que existen en esta localidad de dichos lotes y
lista de los mayores contribuyentes de este termino a fin
de que por referida Sesion dando cumplimiento a lo
previsto en la Circular de 13 de Septiembre de 1907, pueda
asimismo a los tres primos y los de los ultimos poros
que formen parte de la Mesa de subasta y autoricen
con sus firmas el expediente de subasta de recu-
sando dichos subastados, remitiendose asi mismo al co-
rrespondiente edicto de subasta en la forma preve-
nida en los reglos 10, 11 y 12 de la repetida Circular
de 25 de Febrero de 1907; apreciando por cada cosa pa-
ra en 300 pesetas que es su justo valor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanta la sesion firmando los Lotes concejales como
asistieron de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero

Juan Alvarez

Diego Saulo Jose Merino

Remito Martin

José Cobas

Juan Alvarez

Session ordinaria del dia 18 de Febrero de 1.912.

Acta.

Senores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leizaola.

Concejales.

D. Diego Sanchez Barquero.

" Jose Cervera Aguirre.

" Benito Martin Leizaola.

" Juan Helgado Fernandez.

En la villa de Retamal a diez y ocho de Febrero de mil novecientos doce, reunidos en la Casa habilitada de causas Penales los Senores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Enrique Romero Leizaola, con objeto de celebrarse la ordinaria de este dia, siendo las horas señaladas por dicho Sr. Presidente se desbaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima sesion, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido los Senores Concejales en vista de lo que prescribia el art. 102 de la vigente ley de presupuestos acordaron por unanimidad nombrar al Sr. Juan Leizaola del Ejercito Francisco Cervera Rodriguez de estos vecinos para tallar y grabar a los usos del actual reglamento y de revisiones anteriores si se encontraran algunos en dichos circunstancias, asignándole como remuneracion por dicho servicio la suma de cinco pesetas que serian satisfechos con cargo al capitulo de gastos del presupuesto municipal ordinario del corriente año.

Despues de haberse leído el acta se levantó la sesion firmando los Senores

hauyales como acostumbra de todo lo qual yo el
Secretario, certifico =

Guayque Romero

Benito Martin

Jose Cabeza

Juan Hernandez

Diego Sanchez

Juan Alvarez

Señal ordinaria del día 25 de Febrero de 1914.

Acta.

Actos concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

- D. José Mariano Bueco.
- " Diego Sanchez Bermejo.
- " José Cervera Aguado.
- " Benito Martín León.
- " Juan Fernandez Romero.

En la villa de Retamal a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la relación jurada presentada por Francisco Romero Cortés de estos vecinos en la que solicita la traslación a su nombre de una finca rústica que en la actualidad lo está a nombre de Juan Abalgado Re-lauda de esta vecindad, los Señores Concejales acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado, rectificando en un día la partida de riqueza que por inmueble figura inscripta a nombre del recurrente.

Tras haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero

Juan Abalgado

Benito Martín

José Cervera

José Merino

José Cabezas

Diego Sanchez

Juan Aguero

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Melino Bueno,

" Diego Sánchez Baquero.

" José Cervera Eguedo.

" Benito Martín León.

" Juan Fidalgo Fernández.

En la villa de Retamal a tres de Marzo de mil novecientos doce, reunidos en la Casa habilitada de Concejales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dichos señores Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente los Señores Concejales acordaron por unanimidad en vista de haberlo solicitado, como bien recordarán de las cantidades que adeudan a este municipio, varios vecinos por el segundo y tercer plazo correspondientes al número de fanegas de terrenos concedidos en la Dehesa Boyal para labrar, al vecino de esta Diego Melillo Buen, persona competente para el caso y de buenos antecedentes, capar de llevar bien su cometido a satisfacción de esta Corporación.

Esto continuo el Sr. Presidente manifestó á los Sres. Concejales se estaba en el caso de nombrar los padres de los menores del actual recemplazo para que presen sus declaraciones en los expedientes de excepciones alegados por los interesados en vista de lo que precep-túa el art.º 63 del reglamento de la ley de quintos de 23 de Diciembre de 1896.

En virtud á lo expuesto anteriormente por el Sr. Presidente acordaron los Sres. Concejales por unanimidad nombrar como testigos para que declaren en los antedichos expedientes á los vecinos de esta y padres de los menores del actual recemplazo Juan José Ferrn Sanchez y Fulgencio Espinosa Nogales en cumplimiento á lo prevenido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Guillermo Romero

Demite Martin

[Signature]

Diego Sanchez

Juan Holgado

Jose Merino

Jose Labrador

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 10 de Marzo de 1912.

Acta.

Loces concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León,
Concejales.

D. José Mariano Bueco.

" José Cabanas Aguado.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fariaculer.

En la villa de Retamal a diez
de Marzo de mil novecientos doce;
reunidos en la casa habilitada de
consistoriales los Señores Concejales
cuyos nombres al margen se ex-
ponen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Enrique Romero León
con objeto de celebrar la ordinaria

de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presi-
dente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido los Señores Concejales en vista de las atribuciones que les confiere el art.º 157 de la vigente ley Municipal acordaron por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo para que con arreglo a lo prevenido en la ley de Ayuntamientos de 26 de Abril de 1900, haga efectivo el descubierto que al afecto se le entregará de los terrenos a este municipio por el segundo y tercer ploteo del terreno concedido en el año próximo pasado en esta Dársena Bayal para labores, a cuyo Agente Ejecutivo Don José Gallego Vaqueria, se le expedirá en competente credencial a los efectos a que haya lugar.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los Sres. Concejales que el Alcalde que cesó en los de Enero último D. Pedro Ortiz Trigo en vista de la liquidación practicada que ha resultado de los documentos que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, resulta con un decauce en su contra de mil quinientas noventa y tres pesetas setenta y dos céntimos procedente de las cantidades siguientes: mil veinte y tres pesetas sesenta y tres céntimos del trimestre de inscripciones intransferibles en nacimiento 1.º de Octubre de 1,911; setecientos ochenta y tres pesetas de varios de estos vecinos que ha cobrado que tienen terrenos para labrar en esta Pádua Badajoz; cientos sesenta y cuatro pesetas noventa y tres céntimos que resulta de la carta cuenta del segundo trimestre de 1,911 de D. Eugenio Ferrero Blanes, Regente de este municipio en Badajoz; y mil quinientas veinte y cinco pesetas diez y seis céntimos de la existencia en Caja el expresado día los de Enero último.

Entendidos los Sres. Concejales de lo expuesto por su Presidente, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad declarar responsable de la referida suma de los mil quinientas noventa y tres pesetas setenta y dos céntimos al ex-Alcalde D. Pedro Ortiz Trigo en concepto de directo por considerarse se

halla comprendido en la letra D. del artº 45
de la vigente Instrucción de apremios en virtud
de que dichas cantidades los ha cobrado sin
conocimiento de esta Corporación.

En sus mismos acordaron los Señores Concejales
que de este particular de acuerdo se sigue la
oportuna certificación que se debe al ayun-
tamiento de responsabilidad, de cuyo acuerdo se
de hará la oportuna notificación al ayuntamiento
en el mes de D. Pedro antes dicho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión firmando los Señores Concejales como
acostumbran de todo lo cual yo el Secretario certifi-
co.

Enrique Romero José Cabezas

Benito Martín

Juan Polanco
José Merino

Juan Álvarez

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1913.

Acta.

Concurren-tes

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Mariano Bueco.

" Diego Sanchez Borquero.

" José Buecos Agüero.

" Juan Holgado Hernandez.

" Benito Martín León.

En la villa de Badajoz a diez y siete de Marzo de mil novecien-
tos doce; reunidos en la Casa ha-
bitada de Canisarios los señores
Concejales cuyos nombres al mar-
gen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Enrique
Romero León, con objeto de cele-
brar la ordinaria de este dia sien-

do la hora señalada por dicho Sr. Presidente se
declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y
firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la úl-
tima semana, se acordó su cumplimiento.

Después de haberse ocupado de que tratar se le-
vantó la sesion firmando los señores Concejales como
acostumbraron de todo lo cual, yo, el Secretario, cer-
tifico =

Enrique Romero

Diego Sanchez

José Cabezas

Juan Holgado

José Merino

Benito Martín

Juan Bueco

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1912.

Acta.

Los concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Mariano Bueno.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cuevas Aguirre.

" Juan Polgardo Hernandez.

" Benito Martin León.

En la villa de Plasencia a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de concejales los ^{tos} concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del ^{to} D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, siendo

la hora señalada por dicho ^{to} Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los ^{tos} concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los ^{tos} Concejales como acostumbra de todo lo cual y si, al haberse certificado.

Enrique Romero

Diego Sanchez

José Merino

José Cabezas,

Juan Polgardo

Benito Martin

Juan Romero

sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1.912.

Acta

Concurrenentes

Presidente.

D. Enrique Romero Leán.

Concejales.

D. José Merino Bueco.

" Diego Sanchez Barquera.

" José Cuevas Agüero.

" Juan Polgado Fernandez.

" Benito Martín Leán

En la villa de Batanul á treinta y uno de Marzo de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de consistoriales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero Leán, con objeto de celebrar la ordinaria de este día

siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrenentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo acordado de que todos se levantó la sesion firmando los señores concejales como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero

Diego Sanchez

José Tabera

Juan Polgado

José Merino

Benito Martín

Juan Cuevas

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1.913.

Acta.

Los concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leán.

Bancejales.

D. José Merino Bueno.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cuevas Aguado.

" Juan Polgado Fernandez.

" Benito Martin Leán.

En la villa de Retamal a siete de
Abril de mil novecientos doce; reunidos
en la Casa habilitada de Concejalía
los h^{os} Bancejales cuyos nombres de
encargos se expresan bajo la presiden-
cia del h^o Alcalde D. Enrique Rom-
ero Leán, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de siete dias, siendo la hora
designada por dicho h^o Presidente
se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada
por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás co-
rrespondencia recibida durante la última sesion, se
acordó su cumplimiento.

En sus sucesos acordaron los h^{os} Bancejales por unanimi-
dad nombrar Delegado para que forme parte de la Comision
mixta de Reclutamiento al dia cuatro de Mayo proximo venidero
que al ser señalado para este pueblo a D. Juan Alvarez Sepul-
veda quien en referido dia presentará toda la documentación
e individuos que los correspondan es con arreglo a ley, seigún
este de dictos puros que llave a efecto dicha comision la cantidad
de setenta y cinco pesetas que serán giradas con cargo al capít.
de Gastos del presupuesto corriente.

Despues de haberse leído asuntos de que trata se levantó la sesion
firmando los h^{os} Bancejales, de que yo, el Concejal, certifico

Enrique Romero

Diego Saiz

José Merino
Benito Martin

Juan Polgado
Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente,

D. Enrique Romero Leán,

Concejales,

D. José Martin Bueno,

" Diego Sanchez Barquero,

" José Carreras Aguado,

" Benito Martin Leán

" Juan Holgado Larranvera

En la villa de Retamal á cuatro de Abril de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de consistoriales los señores Concejales en sus respectivos al ser que se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero Leán, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, siendo la hora señalada

por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leído el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de una correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Después de haberse ocupado de que tratar se levantó la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Enrique Romero Leán

Juan Holgado

Benito Martin

Diego Sanchez

José Carreras

José Martin

Juan Romero

Sesión ^{ordinaria} ordinaria del día 16 de Abril de 1912.

Acta

Los concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Esteban Bueno.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cuevas Aguado.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal a diez y seis de Abril de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de Consistorio en sesión consistorial al efecto los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Enrique Romero León, siendo los días de la reunión por dichos señores Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los señores concejales, con arreglo al dictado de la convocatoria era fijar definitivamente los cuantos del municipio pertenecientes al año de 1912, que estaban adosados a la orden con el dictamen emitido en la sesión por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los señores concejales los cuantos referidos y determinaron fijar el cargo en 14,149 pesetas 22 céntimos y la renta en 8,503 pesetas 3 céntimos, acordando al propio tiempo se poseen los mismos con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado 5.º de dichos artículos, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y oponer.

Habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbre con todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero León

Juan Holgado

Benito Martín León

José Cuevas

José Esteban

Diego Sanchez

Juan Romero

sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1912.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

- D. Enrique Romero Leán. Baucajales.
- D. José Mercedes Bueros.
- " Diego Salvador Barquero.
- " José Cavenas Segurado.
- " Benito Martín Leán.
- " Juan Holgado Ferrnandez.

En la villa de Retamal a veinte y uno de Abril de mil novecientos doce, reunidos en la Sala habilitada de Consistoriales los señores Baucajales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Enrique Romero Leán, con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Los habiendo asuntos de que trató se celebró la sesion firmando los señores Baucajales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero Juan Holgado
 Benito Martín Diego Salda
 José Cavenas José Verme Juan Bueros

Sesión extraordinaria del día 24 de Abril de 1.912.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Merino Bueno.

" Diego Sandoval Barquero.

" José Casares Aguado.

" Benito Martín León.

" Juan Polgado Fernández.

En la villa de Retamal á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos doce, reunidos en la Casa habilitada de consistoriales previa convocatoria al efecto los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al surgir se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, siendo las diez de la mañana por sídele Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como á los Sr. Concejales contra-

ba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente los cuantos de este municipio pertenecientes al año de 1.911, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellos por el Sr. Jefe de Estudios. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr. Concejales los cuantos referidos y determinaron fijar el cargo en 10.641 pesetas 68 céntimos y la data en 5,102 pesetas de contingente, acordando al propio tiempo se pasen los mismos con toda su documentación á la Junta municipal para su revisión y enmienda, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado 3.º de dicho art.º, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada uno pueda presentarse por escrito lo que de ella se le ofrezca y oponer.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales como acostumbra en todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Enrique Romero León Juan Polgado

Benito Martín León Diego Sandoval

José Cabecas

José Merino

Juan Sandoval

Sesión ordinaria del 28 de Abril de 1.912.

Acta

Actos concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Mariano Bueco.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cuevas Aguirre.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fernandez

En la villa de Retamal a veinte y ocho de Abril de mil novecientos doce; reunidos en la Casa Consistorial de Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero León con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

ante se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Tras haberse ocupado de que trató se levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico = E

Enrique Romero León

Juan Holgado

Diego Sanchez

Benito Martín

José Merino

José Cabezas

Juan Hvarer

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Ramos León.

Callejales.

D. José Mariano Bueno.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Carreras Aguirre.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Rótundal á cinco de Mayo de mil novecientos doce, reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los señores callejales cuyos nombres al margen se exponen bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Enrique Ramos León como objeto de celebrarse la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se celebró abierta desde el acto de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

la y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesión se acordó su cumplimiento.

Seguidamente acordaron por unanimidad los señores callejales después de una detenida deliberación que en vista de tener que ventilar ciertos asuntos de interés para este municipio en aquellas oficinas fuera á Bolujar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Alvarez Lapiedra asignándole la suma de sesenta pesetas para los gastos que se le puedan originar en el viaje de ida y vuelta á la Capital y estancia en la misma, cuya cantidad será girada con cargo al cap.º de Ingresos del presupuesto corriente.

Fues habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores callejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Giró que Promeró Juan Holgado

Benito Martín Diego Sandoz

José Cabezas José María

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1912.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

- D. Enrique Romero León, bauxiales.
- D. José Merino Becerra,
- " Diego Sanchez Barquero,
- " José Boveras Agüero,
- " Benito Martín León,
- " Juan Holgado Ferrandez.

En la villa de Retamal á doce de Mayo de mil novecientos doce, reunidos en la Con-
hulibituda de Concejales los Señores Concejales
 en cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del Señor Don
 Enrique Romero León con objeto de cen-
 trabar la ordinaria de este día, siendo la
 hora señalada por dicho Señor Presidente
 se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue apro-
 bada y firmada por los Señores concurrentes.

Diose cuenta de los Releivos Oficiales y demás cosas
 pertenecientes recibida durante la última semana, se acordó
 su cumplimiento.

Efecto seguido yó el Secretario de orden del Señor Presidente puse de
 manifiesto á la Comarcal la liquidación del presupuesto com-
municipal ordinario de 1911, cuyos créditos y débitos pendientes han de
 ser incorporados al corriente de 1912 segun lo dispuesto en el Real
Decreto de 18 de Abril de 1905, como igualmente las certifica-
 ciones y relaciones de deudores y acreedores de este municipio.

Inmediatamente y con bastante detenimiento fue
 examinada la antedicha documentación á la cual prestaron
 su aprobación acordando por unanimidad se remitiera á la
 aprobación del Señor Gobernador Civil de esta provincia, volviendo
y remitiendo á continuación ó al fin de presentados documentos
 certificación literal de este particular de acuerdo.

Fues leídas sus actas de que trata se levantó
 la sesión firmando los Señores Bauxiales como acostumbra
 de todo lo cual, yó el Secretario, certifi-

Enrique Romero León Juan Holgado
 Benito Martín Diego Sanchez
 José Tabera José Merino Juan Boveras

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1.912.

Acta
Sesiones concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Martínez Bucano.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cuevas Aguado

" Benito Martínez León.

" Angel Plaza Cordoy.

" Juan Holgado Hernandez

En la villa de Badajoz a diez y nueve de Mayo de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de conceistoriales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero León, con objeto de celebrarse la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho

Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de más correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo recuento de que terminó se levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero León José Cuevas
Juan Holgado José Merino
Diego Sanchez Angel Plaza
Benito Martínez
Juan Aguado

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1.911.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

- D. José Martín Becerra,
- " Diego Sánchez Barquero,
- " José Cuevas Aguado,
- " Basilio Martín León,
- " Eugenio Herra Godoy,
- " Juan Holgado Fernández.

En la villa de Retamal á veinte y seis de Mayo de mil novecientos once; reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró

abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á sus compañeros de corporación una llegada la época de acordar lo conveniente á fin de sacar á pública subasta los aparceramientos de pastoreo y agostaderos de la Dohosa Real para lo cual se estaba en el caso si así lo estimasen conveniente de formular el correspondiente pliego de condiciones económicas administrativas.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto por su digno Presidente despus de una detenida deliberación pasaron á formular el pliego de condiciones del modo siguiente:

Pliego de condiciones económicas administrativas formulado por este Ayuntamiento, bajo las cuales han de subastarse los aprovechamientos de rastrojera y agostadero de esta Dhesa Real para 350 cabras lanaras y 50 cabras hasta el 30 de Septiembre próximo venidero bajo el tipo de tasacion de ochocientos pesetas.

- 1.^o Para tener derecho á hacer proposiciones en la subasta de que queda hecho mérito es condicion indispensable conseguir el cinco por ciento del tipo de tasacion de las referidas ochocientos pesetas, cuyo cinco por ciento lo efectuaran los proponentes en la forma reglamentaria.
- 2.^o El importe total por el cual se adjudiquen repetidos aprovechamientos ingresarian en estos orcos municipales, la mitad antes de los principios á los mismos y la otra mitad en la segunda quincena del mes de Septiembre próximo venidero.
- 3.^o Las proposiciones se harán por el sistema de pujos á la blava, haciendo la adjudicacion provisional al postor cuya proposicion sea la más favorable, siendo de cuenta del rematante todos los gastos del expediente de subasta.
- 4.^o La subasta será sencilla y se verificará en esta Casa habilitada de Comisoriales á las diez de la mañana del día y seis de Junio próximo venidero, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia del Regidor Sindico y Secretario de este Ayuntamiento.
- 5.^o Durante la primera media hora desde que se dá principio á presentada subasta se admitiran posturas mejoradas á toda persona capaz de contentar y de autoris abono ó que presente fincos abonados por un ante la correspondiente Junta.

6.ª Las infracciones de cualquiera de las condiciones que constan en este pliego, será motivo suficiente para impedir repetidos aporreadamientos y castigarlos con arreglo á las disposiciones vigentes del reino.

7.ª y última = Entregada que sea la Dalesa al Rematante de repetidos aporreadamientos por la Comisión de Plantes de este Ayuntamiento, por sí sencilla la subasta, será responsable de los daños y perjuicios que en su misma Dalesa se ocasionen por sus respectivos ganaderos.

Bajo cuyos reglas ó condiciones será entendido el rematante adjudicatario para que no oblique ignorancia en la manera y forma de disputar con su ganado dichos aporreadamientos de pastos y agostaderos de esta Dalesa Bayal.

Leos habiendo sido oído de que tratos se levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Guineo Romero	Jos. Cabero
Juan Holgado	José Merino
Diego Saúl	Angel Zaba
	Manolo Martínez
	Juan Huare

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes,

Presidente,

D. Enrique Ramero León.

Concejales,

D. José Esteban Bueso.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cuevas Aguado.

" Angel Herra Esclay.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal a las
de Junio de mil novecientos dos;
reunidos en la Casa Municipal de
consistoriales los señores Concejales
cuyos nombres al margen se en-
jeren bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Enrique Ramero
León con objeto de celebrar la or-
dinaria de este día, siendo la hora

reunida por dicho señor Presidente se celebró abierta-
mente el acta de la anterior que aprobada y
firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la última
sesión y se acordó su cumplimiento.

Presentadas a la Corporación las relaciones
juradas de los contribuyentes que han experimentado en
sus riquezas por rústica y urbana los vecinos de esta
villa Donato Moreno Plata, Francisco Esclay Bernal,
Lopoldo Barquero Barquero y Manuel Barquero Linares
acordaron por unanimidad postular su aprobación y
se proceda en su día a rectificar sus partidas por rústica
conceptos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión firmando los señores Concejales, de que certifico =

Enrique Ramero José Cuevas Angel Herra

Juan Holgado José Marina

Diego Sanchez Juan Alvarez

Acta ordinaria del día 9 de Junio de 1913.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidentes.

D. Enrique Romero León,
Concejales.

D. José Martínez Bueno.

" Diego Sánchez Barquero.

" José Cervera Aguado.

" Miguel Peña Roday.

" Juan Salgado Fernández.

En la villa de Retamal á nueve de Junio de mil novecientos trece, reunidos en la casa habilitada de Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Enríque D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leído el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Presentado al Ayuntamiento el expediente de amillaramiento de este distrito en el cual se expresan todos los contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza imponible confeccionado por la Junta pericial de esta villa con el fin de que sirva de base al repartimiento de la contribución urbana del próximo año de 1913, después de examinado por los señores Concejales acordaron por unanimidad prestarle su aprobación exponiéndole al público por término de quince días en la forma reglamentaria.

Este mismo fin presentado al expediente de rústica y se aprobó en idéntica forma del de urbana.

Tras haberse visto asuntos de que trata se levantó la sesión firmando los señores Concejales de que certifico:

Enrique Romero León José Cervera Miguel Peña Roday

Juan Salgado José Merino

Diego Sánchez Juan Cervera

1
Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1.912.

Acta.
Leyes concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León,
Concejales.

D. José Merino Bueras.
" Diego Sanchez Parquero.
" José Casares Aguado.
" Angel Haba Godoy.
" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Badajoz a diez y seis de Junio de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de los ayuntamientos, los Excmos Concejales, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Excmo Sr. D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora señalada por dicho Excmo Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Excmos concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yó al Secretario de orden del Excmo Sr. Presidente que se manifieste a los señores de la Corporación el expediente de subasta de rastrejera y agostales de esta Dársena Real.

Examinado que fue por los Excmos Concejales la propuesta su aprobación por haberse llenado en el mismo los requisitos legales, reconociendo el precio de esta Rianza de Plateros Casares como remanente de dicho aprovechamiento para disputarlo con 350 subastas anuales y 50 cobios, por la suma de mil doscientos sesenta pesetas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmada los Concejales, de que certifico =

Enrique Romero León José Casares

Juan Holgado
Angel Haba José Merino

Diego Sanchez Juan Bueras

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1.912.

Acta

Los concurrentes,

Presidente.

- D. Enrique Romero Leizaola.
- Carcerales.
- D. José Merino Bueno.
- " Diego Sanchez Barquero.
- " José Casero Aguado.
- " Angel Herra Roday.
- " Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal a veinte y tres de Junio de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de consistoriales los señores Carceiales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Enrique Romero Leizaola, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de otros correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras haberse reunido de que trató se levantó la sesión firmando los Señores Carceiales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario carceial,

Enrique Merino

Jos Eberas Angel Haba

Juan Holgado

Jos Merino

Diego Sanchez

Juan Casero

Sesión extraordinaria del día 24 de Junio de 1912.

Acta.

Loces concurrentes.

Presidentes.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José María Bueco.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cervera Ugando.

" Eugel Thoma Bados.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos doce; reunidos previa citacion los Loces Concejales cuyos nombres al margen se expresan en su cota habilitada de Cortesariales bajo la presidencia del Local Alcalde D. Enrique Romero León, siendo la hora señalada

por dicho Local Presidente se declaró abierta.

Acto seguido el Local Presidente manifestó a los Loces Concejales que el objeto de esta sesión no era otro que el de darles conocimiento de una comunicación del Local Gobernador Civil de esta provincia n.º 334 fecha diez y ocho del actual, en la cual dispone dicha superior autoridad se suspendan los procedimientos que se siguen contra el Local Alcalde Pedro Antón Trigo, por los delitos que por varios conceptos adenda a este municipio, luego que garantiza a este Ayuntamiento suficientemente con el embargo de bienes o por cualquier otro medio su responsabilidad.

Entendidos los Loces Concejales de referidas superior orden desques de una breve discusión acordaron por unanimidad acatar y obedecer respetuosamente lo dispuesto por el Local Gobernador

biel y en su virtud hayase sobre el expresado Pedro Or-
tiz hijo que levanta el treinta de este mes se le concede
de plano para que presente ante este Ayuntamiento
la garantía suficiente i satisfaccion de la Corpora-
cion para responder a la cantidad por la
cual se le siguen procedimientos para la suspen-
sion de estos.

Y habiendose terminado el objeto de la con-
vocatoria se levanto la sesion firmando los señores
Concejales como asistieron de todo lo cual
yo, el Secretario, certifico = yo el Cabeza

Gregorio Moreno

Angel Kaba

Juan Polanco

Jose Merino

Diego Saubé

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 3o de Junio de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Ramos León,
Concejales.

D. José Mariano Bueco.

" Diego Sánchez Barquero.

" José Cervera Aguilera.

" Juan Holgado Fernández.

Que la villa de Retamal y
hermita de Sanio de mil no-
vecientos doce; reunidos en la
casa habilitada de Consistorio
por los señores Concejales cuyos
nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Enrique Ramos León
con objeto de celebrarse la ordina-
ria de este día, siendo la hora
señalada por dicho Sr. Presi-

dente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y
firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de las
correspondencia recibida durante la última semana
y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso á
los señores Concejales la destitución del cargo de Auxi-
lios de esta Secretaría que venia desempeñando D.
Enrique Mansalve Montero de Espinosa en vista
de no darse en absoluto á quehacer trabajos en esta
Secretaría cuando se le ordenaba.

Inmediatamente fue aceptada presentada
proposición del Sr. Alcalde de destitución del
cargo de Auxilios de esta Secretaría de D. Enri-
que Mansalve Montero de Espinosa por todos
los Concejales presentes excepto del Regidor Sr.
Holgado acordando se comuniquen á presentada
señor Mansalve su destitución en la forma veni-

glauventoria

Hecho seguido por mayoría de los ⁴ Concejales de
 púes de una detenida deliberacion se acordó nombrar á
 Juacilina de esta Secretoria á Juan José Ramos Mu-
 ñer con el sueldo que se halla consiguiendo en el
 presupuesto ordinario suficiente para indicados
 conceptos, acordando se comuniqué al interesado re-
 ferido nombramiento.

Asi mismo se acordó por unanimidad de los
⁴ Concejales nombrar Agente Ejecutivo á D. José Pa-
 llego Vaquera con las dietas ó sueldos que prescriba
 la vigente Instruccion de agrarios para que haga
 efectiva las contribuciones que adeudan á este municipio
 los vecinos de esta D^a Melaida Cáceres León viuda
 de D. Pedro Muñoz León, D. Luis Peña de los Puelles,
 D. Gabriel Martín León, D. Sebastian Carquís Hwang
 D. Antonio Muelle Lopez á saber trescientos pesetas,
 doscientos pesetas, cien pesetas, cien pesetas, y cien pe-
 setas respectivamente como cabereros que han
 tenido terrenos sembrados en la D^a Real en el
 año de 1.908.

Fue habiendo más asuntos de que tratarse
 delante la sesion firmando los ⁴ Concejales como
 acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

<i>Guillermo Romero</i>	<i>Pedro Sacal</i>
<i>Jose Merino</i>	<i>Jose Cabero</i>
<i>Juan Botzudo</i>	<i>Juan Alvarez</i>

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1.912.

Acta
 Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León,
 Concejales.

D. José Merino Bueno.
 " José Casaraj Aguado.
 " Basilio Martín León.
 " Juan Holgado Ferrández.

En la villa de Retamal á siete de Julio de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de Escurtoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Enrique Romero León, es el objeto de celebrarse la ordinaria de este día, y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

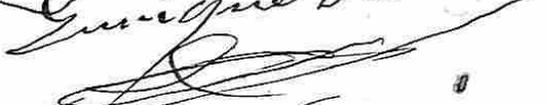
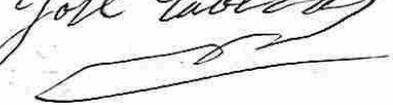
Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Esto seguido el Sr. Presidente manifestó á sus dignos compañeros de Corporación que en vista de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia de la cual se les dió conocimiento en sesión extraordinaria de veinte y cuatro de Junio próximos pasados y en su vista se acordó conceder de plazo hasta el treinta de proximidad mes de Junio para que presentara ante este municipio la garantía suficiente á satisfacción de este Ayuntamiento con el fin de responder á la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y ocho pesetas que adeuda el ex. Alcalde

vecinos de esta localidad Pedro Ortiz Hojós; cumpliendo
 bases presentadas a los señores Cancejales que al expresado
 señores Ortiz apesar de haberse transmitido con arreglo
 el plano morando no ha presentado garantías
 en forma legal, en su virtud los señores de la Cor-
 poracion pueden acordar si se han de suspender
 los procedimientos de apremio que se le siguen a ren-
 feridos deudos de estos fondos municipales.

Enterados los señores Cancejales de lo expuesto por
 su digno Presidente despues de una detenida deli-
 liberacion acordaron por unanimidad se siguen
 los procedimientos de apremio contra Pedro Ortiz
 Hojós en virtud a la cantidad que adeuda a este
 municipio, dando conocimiento de esta resolucian
 al Sr. Gobernador Civil con cuantos detalles es-
 tiene oportunos al Sr. Presidente para que en su
 vista resuelva expresada superioridad.

Despues habiendo sido ocurtos de que tentos
 se levantó la sesion firmando los señores Cancejales
 como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario,
 certifico =

Guillermo Romero	Wento Martin
	
Jose Merino	Jose Tabera
	
Juan Holgado	Juan Alvarez
	

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1.917.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Esteban Buena.

" Diego Sanchez Borrero.

" José Laveras Aguado.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal a las once de Julio de mil novecientos diecisiete; reunidos en la casa habilitada de Concejales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Enrique Romero Benito Martín

José Cabezas Diego Sanchez

José Merino

Juan Holgado

Juan Laveras

Señor ordinaria del día 24 de Julio de 1.912.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León,
Concejales.

- D. José Mariano Ruano,
- " Diego Sanchez Borquero,
- " José Cuervo Aguado,
- " Benito Morillo León,
- " Juan Helgado Fernandez.

En la villa de Patamón a veinte y cinco de Julio de mil novecientos doce; reunidos en la sala habilitada de Comisionados los señores concejales cuyos nombres al margen que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Don Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de sus correspondencias recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Enterados los señores Concejales de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 173 de diez y nueve del actual mes en el Boletín Oficial nº 143 de la misma fecha, después de una breve discusión acordaron por unanimidad nombrar Comisionado para que comparezca en el día primero de Agosto próximo venidero en la H. de Kofra al ingreso de los mozas en Caja con la documentación prevenida en el artº 1º de la vigente ley de quintos, al Regidor Sindico de este Ayuntamiento D. José Cuervo Aguado asignándole para los gastos que se le puedan originar la suma de veinte y cinco pesetas que serán pídas, con cargo al capítº de Quintos del presupuesto corriente.

Después de haberse cuenta de que trató se levantó la sesión firmando los Concejales, de que certifico.

Enrique Romero León Benito Morillo León
 Juan Helgado Fernandez
 Juan Sánchez Borquero
 José Mariano Ruano Juan Cuervo
 Juan Helgado Fernandez

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1.916.

Acta.
Sesores concurrentes,
Presidente.

D. Enrique Romero León,
Consejeros,

D. José Merino Bueno.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Caneras Aguado.

" Basilio Martín León.

" Juan Holgado Hernandez

En la villa de Retamal a veinte
y ocho de Julio de mil novecientos
diece; reunidos en la Casa habilitada
de Consistoriales los señores Concejales

cuyos nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Enrique Romero León, con obje-
to de celebrar la ordinaria de este

día siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente
se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada
por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás
correspondencia recibida durante la última semana
y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yó el Secretario de orden del
Sr. Presidente la lectura á una instancia que por
el vecino de esta villa Manuel Guerra Morillo se di-
rige á esta Corporación municipal solicitando de la
misma que la casa de su propiedad que le cedió en
arriendo á este Ayuntamiento para que la destinara
á casa habitación de la Profesora y local para la
enseñanza de niñas, se le dé libre para él y su familia
habitarla tan luego como finalice el mes de Octubre
proximo venidero que es cuando terminan los dos
años por que fue contratado en arriendo.

Los señores de la Corporación se hicieron cargo

del capitula y letra de la instancia de que queda hecho mérito y como ven muy en razón insisto en lo mismo sobre el recurrente, acordaron que proceda y debe proporcionarse esa habitacion para la Profesora y local para las niñas antes de que espere al plano por que fue arrendada la casa del solicitante la cual debe entregarse libre al propietario antes de terminarse Octubre del año actual por serle de imperiosa necesidad habitarla en union de su familia.

El Sr. Alcalde Presidente considero muy en razon lo que acaban de acordar sus dignos compañeros y en virtud proveyo que se le sea posible en el fin de proporcionar casa habitacion para la Profesora y local para las niñas si bien es cierto que no lo cree muy probable por lo mucho que en esta localidad se escasean las casas o habitaciones que reúnan las condiciones necesarias al objeto indicado.

Los Sres. Concejales corroboraron cuanto acaba de exponer su digno Presidente por que les consta es muy grande la escasez que se nota en este pueblo de casas dispuestas para alquilarse y que reúnan buenas condiciones para esa habitacion de la Profesora y local para la clase de niñas y aun dado caso que alguna se encontrara no seria muy capaz ni de buenas condiciones higienicas y ademas por un corto plazo.

Los Sres. de la Corporacion teniendo en cuenta cuanto queda expuesto y siendo cierto ademas que la

esta panera de este Posito municipal se vendió en pública subasta al precio de Lulas últimas por disposición del Excmo. Sr. Delegado Regio de Posito, subasta que ha sido definitivamente aprobada por dicha superior autoridad, resulta: Que la clase de ramos está sin local por cuanto la referida casa-panera era la que ha venido dedicada años há á prestar tal servicio.

Crean los Excmos. Concejales vista la situación aflictiva en que se hallan por carecerse en esta localidad de casa habitacion para los Profesores y locales para las escuelas de ambas sexes, que procede acordar y deliberar lo que sea más conveniente para conseguir lo antes posible, hacerse de locales y casa habitacion para los referidos Profesores que sean propiedad de este Ayuntamiento para que en lo sucesivo no queden tocadas las consecuencias que trae aparejada la carencia de locales: Que á este fin proceda á juicio de los Excmos. de la Corporacion los consuecos de esta situacion al Excmo. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion Pública á quien para ello se remitirá certificacion literal de esta sesion para que en su vista delibere lo que proceda en justicia, y aun crea los Excmos. de esta Corporacion municipal seria muy conveniente que el Excmo. Inspector de primera enseñanza de esta provincia jirara una visita especial á estas escuelas para que se convenciera de la verdad de cuanto se deja expuesto y á la vez indicara de los medios que pueda valerse este Ayuntamiento para que en un plazo no muy largo pueda conseguirse la construccion de casa habitacion para los Profesores y locales para las escuelas.

Despues de haberse visto asuntos de que trata se levantó la sesion firmando los Excmos. Concejales como acostumbra de que certifico =

Guillermo Pomeroy

Delgo Sordani

José Tabera

José Merino

Juan Abogado

Manuel Martínez

Juan Alvarez

Reunion ordinaria del dia 4 de Agosto de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Rauero Leán.

Concejales.

- D. José Mariano Bueno,
- " Diego Sanchez Barquero,
- " Benito Martín Leán,
- " Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal á cuatro de Agosto de mil novecientos doce; de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de Concejales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Rauero Leán, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á sus dignos compañeros de Corporacion tener necesidad de ir á Badajoz á ventilar en las Oficinas de Hacienda ciertos asuntos pertenecientes á este municipio.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su Presidente como así mismo de los asuntos que tiene necesidad de ventilar en las referidas Oficinas, despues de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad fuesen á Badajoz acompañados el Sr. Alcalde y el Sr. Concejale de la suma de cinco pesetas para los gastos que se le puedan originar en su referido viaje, cuya cantidad será girada con

cargo al capítulo de Impuestos del presupuesto corriente.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estando próxima la época en que ha de formarse el presupuesto ordinario para el próximo año de 1913, se estaba en el caso de acordarse por los Sres. de la Corporación los recursos que habian de imponerse en las Contribuciones e impuestos.

Los Sres. Concejales en vista de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente después de una breve discusión acordaron por unanimidad, recargar en el impuesto de consumos el cinco veinte por ciento y el diez y seis por ciento sobre la territorial, urbana e industrial y si con esos recursos no hubieran bastante para cubrir el presupuesto de gastos debia acordarse el reparto municipal para cubrir el déficit según previene el art.º 136 de la vigente ley Municipal.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Guillermo Pomeneg Jose MARINO

Manuel Martínez

Diego Landa

Juan Polanco

Juan Hoxer

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1.916.

Acta.

Señores concurrentes,

Presidente.

D. Enrique Romero León,
Caucesales.

D. José Iberico Bueno.

" Diego Landero Barquero.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fernández

En la villa de Retamal á suca de Agosto de mil novecientos dieciséis, reunidos en la Casa habilitada de Caucésales los señores caucesales cuyos nombres alusagen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dichos Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesion se acordó ser cumplimientos.

Por el Sr. Presidente se manifestó á los señores caucesales que el reparto de caucésales del año actual se había recibido con la aprobación del Sr. Jefe de Hacienda como así mismo los valores racionales pertenecientes al referido reparto, en su consecuencia crea el que les dirige la palabra se debe proceder inmediatamente al cobro de los tres primeros trimestres los cuales se hallan vencidos para lo cual se está en el caso de proceder al nombramiento del Recaudador que se encargue de la cobranza voluntaria de los percibidos tres trimestres, en su virtud propone á sus dignos compañeros para que ejerza dicho

encargo al vecino de esta Diego Muvillo Cruz, por haber
la solitud, persona competente para desempeñarlo.

Entendidos los tres concejales de la expedite por su
Presidente acordaron por unanimidad nombrar Re-
candidato al expresado Diego Muvillo Cruz para que
lleve a efecto inmediatamente la cobranza volunta-
ria de los tres referidos trimestres del mencionado re-
parto de consumos con el gravamen de cobranza esta-
blecida por la vigente Instrucion.

Esto seguido yo, el Secretario de orden del Sr.
Presidente le lectura a la Corporacion de la carta cir-
cular fecha nueve del actual recibida en esta Alcaldia
de la de Brunya, la cual aparece autorizada por la
Comision organizadora de la Asamblea de Ayunta-
mientos extremeños para solicitar la supresion de
los Cuyos de consumos, conpuesta dicha Comision de
los Sres Alcaldes de los municipios de Albuquerque, Brun-
ya, Merida, Bievenvinda, Alcaudete, Navalacruz de
Alto, Valencia de Alcántara, Torrijillo, Plasencia, Barro,
Garcovilla, San Pabito y Coria, en cuya carta se invita
por permitida comision a este Ayuntamiento para que
concurra, por medio de representante o delegue su
representacion en alguno de los Sres Alcaldes de los
pueblos anteriormente citados, a la Asamblea que
se celebrara en Merida el dia 25 del actual a las
seis de la tarde, para recibir de los Cuyos Cole-
gisladores, la referida de la ley de 12 de Junio de

1911, llamada de sustitución de los concejos, en el sentido de que no se dejan preteridos á los 9,200 Municipios del buen fin de la misma ley de sus concejales, como los 52 á quienes se les concede la supresión del cuerpo del Tesoro, de 1.º de Enero de 1913.

Enterados los Señores Concejales de la carta circular que acaba de dar lectura el Secretario, acordaron por unanimidad aceptar la invitación que en la misma se hace á este Ayuntamiento para la Asamblea de los municipios de la Región extremeña que ha de celebrarse en Mérida el día veinte y cinco de los corrientes á las seis de la tarde para acordar los medios más eficaces que han de ponerse en práctica para recabar en el sentido expuesto en la precitada carta circular, la reforma de la susodicha ley de 1.º de Enero de 1911, en su virtud ven con gusto y delegan la representación de este Ayuntamiento en el Sr. Alcalde del pueblo de Azuaga á quien se le da á conocer dicha delegación inmediatamente.

Por el Sr. Presidente se manifestó á los Señores Concejales debía procederse al nombramiento de la Junta local de Instrucción pública de esta villa con arreglo al R. D. de 7 de Febrero de 1908.

Enterados los Señores de la Corporación de lo expuesto anteriormente por su Presidente como así mismo de precitada Real Decreto, acordaron por unanimidad en vista de lo que previene el art.º 4.º de la misma, designar como Vocales de mencionada Junta á los Concejales D. José Mariano Breaus y D. Juan Holgado Fernandez, el Director de Sanidad municipal D. Regente Rodríguez Pedreira y el buen párroco D. Jacinto Guerra Elvillo,

debiendo proponerse por el ^{1.º} Sr. Alcalde para que escriba
al Sr. Gobernador Civil de esta provincia los padres y dos
madres de familia según preceptúa el art.º 2.º de susodi-
das R.D. para lo cual se remitirá a referida superior
autoridad la correspondiente propuesta.

Esto seguido yó el Secretario de orden del Sr. Presiden-
te de lectura al pliego de condiciones formulado por el Inge-
niero Lefe de esta Región bajo los cuales han de subastarse
y llevarse a efecto los aporreadamientos de pastos de esta De-
hesa Bayal durante el año forestal de 1.912 a 1.913, in-
serto en el Boletín Oficial nº. 153 de los del actual.

Enterados los ^{1.º} Sr. Concejales del contenido de precitado
pliego de condiciones facultativas acordaron por unani-
midad formular el de condiciones administrativas por el
cual ha de regirse también la susodicha subasta de pas-
tos de esta Dehesa Bayal en la siguiente forma.

Pliego de condiciones administrativas
formulado por este Ayuntamiento, bajo las cuales y las
facultativas del Ingeniero Lefe de esta Región, deben sus-
bastarse los aporreadamientos de pastos de esta Dehesa
Bayal, durante el próximo año forestal de 1.912 a 1.913.

1.º = Para tener derecho a hacer proposiciones en la
subasta de que queda hecho mención, es condición indispensa-
ble conseguir el cinco por ciento del tipo de tasación de
mil pesetas por las trescientas caballerías, cuyo cin-
co por ciento lo depositarán los proponentes en la forma
reglamentaria.

2.º = El importe total de los mil pesetas o la suma

i que asienda al remate de dichos apromediamientos ingresen en este mes municipal, la citada al terminarse in dienda subasta y la otra citada durante todo el mes de Mayo del año mil novecientos trece.

3.º = Las proposiciones se llevaran a efecto por el sistema de puja si la llave como se expresa en la condicion 3.º de las facultativas.

4.º = Las infracciones de cualquiera de las condiciones facultativas o de los contenidos en este pliego sera motivo suficiente para impedir el apromediamiento.

5.º Entregada que sea la llave al rematante por la comision de Maestros del Ayuntamiento por ser sencilla la subasta, se ajustara estrictamente al pliego de condiciones facultativas, asi como para las infracciones se estara dispuesto a las disposiciones vigentes;

Bajo cuyas reglas y las facultativas sera inteligen ciado el rematante adjudicatario para que no de que ignorancia en todo lo prevenido para esta subasta que se celebrara a las doce del dia dos de Septiembre proximo venidero.

Los habiendo sido asuntos de que tratar se levan to la sesion firmando los Sr. Concejales como aso- turaban de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Guirique Romero

Jose Merino

Diego Saura

Antonio Martinez

Juan Rodriguez

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.
 Concejales.

D. José Mariano Bueno.

" Diego Sanchez Parquero.

" Benito Martín León.

" Angel Haba Gadea.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Paternual a diez y ocho de Agosto de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de concejales los señores concejales cuyos nombres al venir que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la

ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana si acordó su cumplimiento.

Sus habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero León Jose Merino

Benito Martín Diego Sanchez

Juan Holgado Angel Haba

Juan Romero

Seiion ordinaria del dia 25 de Agosto de 1.916.

Acta.

Los concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leon,
Concejales.

D. José Esteban Bueso.

" Diego Sanchez Barquera.

" Benito Martin Leon.

" Angel Herra Sola.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal a vein-
te y cinco de Agosto de mil nove-
cientos dieciséis, reunidos en la Casa
habilitada de Consistorio los señores
Concejales cuyos nombres al margen
se expresan bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Enrique Romero
Leon, con objeto de celebrar la ordi-
naria de este dia, siendo la hora
señalada por dicho señor Presidente

se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y
firmada por los señores concurrentes.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Tras haberse acordado de que tratás se levante
la sesion firmando los señores Concejales como acor-
tambra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero José Esteban Bueso

Benito Martin Diego Sola

Juan Holgado

Angel Herra

Juan Herra

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1912.

Acta.

Los concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Martínez Bueno.

" Diego Sanchez Berquero.

" José Casero Aguado.

" Benito Martín León.

" Juan Polgado Ferrander.

En la villa de Retamal a ocho de Septiembre de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de concejales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada

por dicho señor Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el señor Presidente manifestó a los señores de la Corporación que con motivo a la subasta de los aprovechamientos de pastos sobrantes del ganado de labores de la dehesa hayal de este pueblo se había tenido que instruir como ya les consta el oportuno expediente de subasta a rebuista al cual lo pone de manifiesto, con el fin de que sean examinados y en su vista le presten su aprobación si lo consideran de justicia y de razón.

Examinados por los señores Concejales el referido expediente de mencionados aprovechamientos, hallándose

justado y conforme á los preceptos legales por unanimidad le presenten su aprobacion y por tanto acuerdan que de este particular se aparte certificación por el Secretario de Ayuntamiento al repetido expediente y otra igual para remitirla al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con el fin de que por el abaso del diez por ciento de aprovechamiento forestal de la cantidad total que se figura en el plan, se expida la competente licencia á favor de este Ayuntamiento y una vez recibida para autorizarse de principio al disfrute de mencionados aprovechamientos el remanente de los mismos Don Juan Magales sean por la suma de mil sesenta y dos pesetas. seiscientos sesenta y dos en que se han sido adjudicados para que los disfruten trescientos caberos, con lo que se expone el repetido plan.

Fue habiendo sido acordado de que dentro se levanta la sesión firmando los Sr. Caberales como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Guillermo Romero

José Merino

Donato Quintana
y José Caberales

Diego Sanchez

Juan Magales
y Juan Sanchez

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1.912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León,
 Concejales.

- D. José Merino Bueno.
- " Diego Saucedo Burgos.
- " José Caberas Aguado.
- " Benito Martín León.
- " Juan Holgado Ferrnandez.

En la villa de Retamal a quince de Septiembre de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de concejales, los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de don Manuel D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente

se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1.913 y estimando este conforme y arreglado a las necesidades de este pueblo a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión de la Junta municipal.

Sin haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Concejales de que yo el Secretario, certifico =

Enrique Romero León José Caberas Benito Martín
 Juan Holgado Diego Saucedo
 José Merino Juan Álvarez



Seccion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1912.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. José Benigno Buzano.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Lorenzo Aguado.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal á vein-
te y dos de Septiembre de mil
novecientos doce; reunidos en la
Casa habilitada de Consistoriales
los señores concejales cuyos nombres
al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Manuel Ben-
Enrique Romero León, con ob-
jeto de celebrar la ordinaria de

esta día, siendo la hora señalada por dicho Sr. presi-
dente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y fir-
mada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás
correspondencia recibida durante la última semana
y se acordó su cumplimiento.

Los habiendo asuntos de que trató se le-
vantó la sesión firmando los Señores Concejales como
acostumbran de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero León Benito Martín León
y José Cabezas

Juan Holgado Diego Sanchez

José Morero Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1912.

Nota.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leza.

Concejales.

D. José Tomás Bueno.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cavenas Ugueda.

" Benito Martín León.

" Juan Holgado Ferrnandez.

En la villa de Badajoz a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos doce; reunidos en la casa habilitada de Consistorio, los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero Leza, con objeto de celebrarse la ordinaria de este día, siendo la hora señalada

por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo ocurrido de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales, como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero Leza

Benito Martín León

José Cabezas

Juan Holgado Ferrnandez

Diego Sanchez Barquero

José Bueno

Juan Suarez

sesion ordinaria del dia dos de Octubre de 1912.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León,
Concejales.

- D. Diego Sanchez Barquera
- " José Cuevas Aguado
- " Benito Martin León
- " Juan Hologado Hernandez

En la villa de Retamal a seis de Octubre de mil novecientos doce, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los Foros Concejales en los nombres al surgen se expresan bajo la presidencia del For. Alcalde de Don Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, siendo la obra seguida por dicho For. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Los habiendo concluido de que tratar se levantó la sesion firmando los Foros Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero León Diego Sanchez

Benito Martin Juan Hologado

Jose Cabezas

Juan Romero

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1.912.

Heta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León,
Concejales.

D. Diego Sandoval Barquero.
" José Cuevas, Eduardo
" Benito Martín León
" Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Antequera a trece de Octubre de mil novecientos doce, reunidos en la Casa habilitada de conceistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de los Señores D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leído el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesion y se acordó su cumplimiento.

Elto seguido los Señores Concejales acordaron por unanimidad fuera a Badajoz el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Alvarez Sepulveda a ventidós asuntos de interés para este municipio en los edificios de la Capital, asignándose para los gastos que se le puedan originar en dicho viaje la suma de cuarenta y cinco pesetas, que serán giradas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Fue leída una vez más el acta de que trata se levantó la sesion firmando los Señores Concejales, de que yo, el Sr. Secretario.

Juan Enrique Romero León

Benito Martín León

Juan Holgado

José Cuevas

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 20 de Octubre de 1.913.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leán.
Concejales.

D. Diego Sanchez Barquero

" José Canero Aguado

" Benito Martin Leán

" Juan Holgado Fernandez

En la villa de Betanzos a veinte de Octubre de mil novecientos trece, reunidos en la Casa habilitada las Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero Leán con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó en cumplimiento.

Fue habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero Leán

Benito Martin Leán

Juan Holgado

José Cabezas

Juan Romero

Sesión extraordinaria del día 22 de Octubre de 1.916.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. Diego Sander Baquero

" José Carreras Agüero

" Benito Martín León

" Juan Holgado Ferrández

En la villa de Retamal a veinte y dos de Octubre de mil novecientos dieciséis; reunidos en la Casa habilitada de Concejales que via convocatoria al efecto les fueron convocados, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la extraordinaria de

este día para la cual habían sido citados en legal forma, siendo los días de este día, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido yó el Secretario de orden del Sr. Presidente que se manifieste a los señores de la Corporación al expediente instruido por la Agencia Ejecutiva de este Pósito contra la deuda al mismo Sr. Magdalena Colmenera por la suma de cuarenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos incluido el interés de primero y segundo grado.

Examinado por los señores Concejales el presente expediente con bastante detenimiento y teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla 4.^a de la Circular Instruccion de 25 de Mayo de 1880, y apartados D. 2.^o y F. del art.^o 115 de la vigente Instruccion de quini, después de una detenida deliberacion acordaron por unanimidad declarar inadmisable la antedicha

sean porque aparezca en descubiertos el Posito de esta villa D^a Magdalena Calvarina, correspondiente dicho crédito al año de 1.889, por inconvencencia. Si mismo acordaran se fijen al quilibrio los correspondientes edictos para que durante el plazo de cinco dias puedan aducir contra este acuerdo actos verinos las reclamaciones que activen oportuna y á su derecho convergan, teniendo entendido que transcurrido el mismo sin que se presente alguna, no serán atendidos los que posteriormente se aduzcan por licitos que sean, acreditados en el expediente por medio de diligencia practicada por el Secretario á los efectos debidos.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesion firmando los señores Causajales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Guillermo Moreno Diego Buelo
 Benito Martin
 José Cabezas
 Juan Polanco
 Juan Floran

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1915.

Acta.

Senores concurrentes.

Presidente.

- D. Enrique Romero León.
Concejales.
- D. Diego Sandoval Benquerens
- " José Cabreris Agüero
- " Benito Martín León
- " Juan Holgado Ferrández

En la villa de Plasencia á veinte y siete de Octubre de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró

abierto.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Los habiéndose acordado de que tentará se lebró la sesión firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yó, el Secretario, certifica.

Enrique Romero León

Diego Sandoval

Benito Martín

Juan Holgado

José Cabreris

Juan Benquerens

Sesión extraordinaria del día 30 de Octubre de 1.915.

Acta

Los concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. Diego Sanchez Barquero

" José Sanchez Segundo

" Benito Martín León

" Juan Felgado Ferrández

En la villa de Badajoz a treinta de Octubre de mil novecientos dieciséis, reunidos previa convocatoria al efecto en la Casa Consistorial de Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar esta extraordinaria para la cual habiam sido citados en legal forma, siendo los días de este día, por dichos señores Presidente se declaró abierta.

Esto expuesto al Sr. Presidente manifestó a sus dignos compañeros de Corporación que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta por la cédula de convocatoria que al de manifestarles que durante el plazo de cinco días no se ha producido reclamación alguna contra el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión extraordinaria del veinte y dos del actual en el cual se declaró irrecorrible la partida que figura adeudada a este Sr. D.ª Magdalena Colmenera, cuyo plazo de cinco días según edictos fijados al público expiró a contarse desde veinte y tres al veinte y ocho ambos inclusive del corriente.

Entendidos los señores Concejales de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad declarar firme el precitado acuerdo tomado el veinte y dos del que antecede y en su consecuencia considerar como partida fallida la cantidad que adeuda a este Sr. D.ª Magdalena Colmenera.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los señores Concejales, de que certifico =

Enrique Romero León Diego Sanchez Barquero
Benito Martín León Juan Felgado Ferrández
Juan Sanchez Segundo Juan Romero León

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1913.

Acta.

Loces concurrentes.

Presidentes.

D. Enrique Romero Leán,
Carcerales.

D. Diego Sanchez Benquero.

" José Cabera Espando.

" Benito Martín Leán.

" Juan Holgado Ferrnandez.

En la villa de Retamal á tres de Noviembre de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de Concepciones los Loces Carcales, cuyos nombres al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero Leán, en ajato de celebró la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobado y firmada por los Loces concurrentes. Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y

de sus correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido los Loces Carcales, de acuerdo de una breve discusion acordaron por unanimidad en vista de lo acordado en la sesión ordinaria del veinte y ocho de Julio último por este Ayuntamiento, fueron á pedir al Sr. Alcalde y Secretario de esta Corporacion á conseguir del Sr. Gobernador Civil de esta provincia la posata venida á esta localidad del Sr. Inspector de primera enseñanza con el fin de que viva una visita especial á estas escuelas públicas para que se penetren de la escasez que existe en esta villa de libros de alquileres para habilitar los Profesores y locales para los libros; asegurándose á presentados al Sr. Alcalde y Secretario la suma de cien pesetas para los gastos que se les puedan originar en dicho viaje, justificándose expresada cantidad con cargo al capít. de Gastos del presupuesto corriente.

Los habiendo sido acordado de que tendrá se labrará la sesión firmando los Loces Carcales como acostumbra de todo lo acordado, el Secretario, certifica.

Enrique Romero Leán

Juan Holgado

José Cabera

Benito Martín Diego Saiz

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre de 1.916.

H.C.

Los concurrentes.

Presidente.

- D. Enrique Romero León, Concejales.
- " Diego Sanchez Barquero
- " José Caceres Aguirre
- " Benito Martin León
- " Juan Holgado Fernandez

En la villa de Retamal a diez de Noviembre de mil novecientos dieciséis; reunidos en la Casa habilitada de consistoriales los ^{señores} Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del ^{señor} Alcalde D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho ^{señor} Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los ^{señores} concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los ^{señores} Concejales como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero León Juan Holgado

José Caceres Benito Martin

Diego Sanchez Juan Caceres

Sesión extraordinaria del día 14 de Noviembre de 1.911.

Acta.

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León

Cauciales.

D. José Barrios Bueno.

" Diego Sanchez Borquera.

" José Cuevas Aguado.

" Barito Martín León.

" Angel Herra Paday.

" Juan Helgado Ferrander.

En la villa de Retamal a ca-
tance de Noviembre de mil nove-
cientos doce; reunidos para con-
vocatoria al efecto en la sala
habilitada de consistencia los
Señores Caudales cuyos nombres
al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. D.
Enrique Romero León, con objeto
de celebrar esta sesión para la

cual habrán sido citados en legal forma, siendo la
hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto.

Posto seguido el Sr. Presidente manifestó a sus dignos
compañeros de Corporación que el objeto de esta sesión
era otro como ya les consta por la cédula de convoca-
toria que el Sr. teniente conde de la visita extraor-
dinaria jurada por el Sr. Inspector de Primera ^{instancia}
de conformidad con lo ya acordado por esta Corporación
y en relación con los locales escolares y habilitación para
los Maestros y con el fin también de formalizar los acuer-
dos que se estuvieron oportunos y que el antedicho
funcionario se encontraba presente, le fue concedida el
uso de la palabra para el más exacto conocimiento de
los cuestiones a tratar.

Inmediatamente por el Sr. Inspector se expuso,
que dignamente acompañado de las autoridades e indi-
viduos de la Junta local habiendo visitado los locales equi-
vados donde funcionaban los escuelas nacionales de la loca-

lidad y aunque ninguno de ellos reuniese condiciones se
 habian hecho cargo de que en las mismas estaban instalados
 dichos escuelas por imperiosa necesidad de no hallarse
 otros en condiciones más ventajosas de higiene y capaci-
 dad, que habia tenido ocasión de apreciar y adquirir pleno
 conocimiento de que en esta localidad es punto necesario
 que imposible la adquisición de locales para el servicio
 de la enseñanza y vivienda de los maestros, pero como
 los sagrados intereses de la enseñanza deben siempre ha-
 llarse garantidos bajo todo concepto y las leyes deben
 cumplirse mediante la cooperación de todos, entendida
 que existiendo el mal se deben procurar por todos los
 medios conseguirlo colocando la enseñanza y los profesores
 en el lugar y circunstancias que les corresponde. Que tam-
 bien habia podido apreciar la exactitud del conflicto in-
 mediato en relacion con la escuela de niñas por la
 pretension del dueño de la casa en que hoy se encuentra
 instalada de que quede libre lo más pronto posible y
 no hallarse otra vivienda donde pudiese trasladarse la es-
 cuela y la habitacion de la Directora, en virtud de lo
 cual podria llegarse al triste caso de que dichos centros
 de enseñanza no pudieran funcionar en contra de la
 voluntad de todos y con notorio perjuicio de la educa-
 cion e ilustracion de la niñez. Hicieron estas considera-
 ciones aconsejadas a demostrar la necesidad de resolver
 las cuestiones enumeradas en evitacion de irreparables
 perjuicios; expuso las gestiones que durante su estancia
 en la localidad habia practicado en union del Sr. Al-
 calde para la adquisición de otros locales sin resultados
 positivos; aplaudió los buenos predisposiciones e intereses que

ciados en los Concejales i individuos de la Junta local para la evitacion de los perjuicios enumerados y como consecuencia de todo ello ratificó la idea de que la enseñanza debe ser preferentemente atendida i otros servicios y que no pudiéndose llegar al triste espectáculo de que los escuelas no pudiesen funcionar, era llegado el momento de que se afrontara la obra de construir edificios escolares i en medio de garantizar los intereses que las leyes nos tienen encomendados en relacion con la ^{instruccion} pública; para ello propone: Que siendo obligacion municipal este importantísimo servicio se procediera inmediatamente a la construcción de edificios escolares ya fuese con recursos propios o acordando a los poderes públicos en petición de los auxilios que al efecto autorizan las disposiciones vigentes y que la escuela de niñas continuara desde hoy se halla instalada hasta tanto se le proporcionara otra casa capaz para las niñas y niñas; terminó con un llamamiento individual y colectivo para la más inmediata realizacion de los edificios escolares así como tambien para el cumplimiento de lo propuesto para la escuela de niñas, los estímulo i la persistencia del interés manifestado por los señores de esta corporacion, se ofreció incondicionalmente para cuanto sus posibles gestiones pudiesen utilizarse en pro de lo expuesto y con la expresion de su gratitud por las deferencias que le habian dispensado durante su permanencia en la localidad.

Los señores de la Corporacion despues de felicitar al Sr. D. Suspecto por la minuciosa y verídica relacion de los hechos así como tambien por el interés que le acreditaban en pro de la enseñanza, haciendo suyos las propuestas del mencionado funcionario, acordaron por unanimidad: Que inmediatamente se procediera a la incoacion de los oportunos expedientes para la conversacion i metálica

de la inscripción que por este municipio ref. fo. 285 por
 valar de siete mil trescientos treinta y dos pesos cuarenta y
 seis céntimos y el de solicitud á los poderes públicos pidiendo
 la subvención que el Estado concede en estos casos, con sus
 otros recursos se llevara á inmediato efecto la construcción
 de edificios escolares con arreglo á las necesidades locales
 y disposiciones vigentes: Que así mismo se restituyera la cla-
 se de maestros y habilitación de la Profesores donde en la actua-
 lidad se encuentra hasta tanto que se presente ocasión
 propicia y favorable de sus nuevos arrendos.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria
 se levantó la sesión firmando los señores Concejales asistentes
 como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario, cer-
 tifico =

Guinque Moreno

Vente Martin

José Cabezas

Juan Polgado

Angel Gaba

El Jefe de...

M. Domínguez

José Menéndez

Juan Herrera

Diego Saubá



Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1.913.

Acto.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales.

D. Diego Sanchez Barquero.

" José Caberas Aguado.

" Basilio Martín León.

" Juan Polgado Fernandez.

En la villa de Retamal á diez y siete de Noviembre de mil novecientos trece; reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora

convocada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesion y se acordó ser cumplimentado.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á los señores de la Corporacion debia resolverse si no lo tiene por conveniente el nombramiento de Agente Ejecutivo que se hiciera cargo de los desahucios del reparto de consumos del año actual, cuyo cargo se lo tenia solicitado D. José Gallego Toquero, persona conocida por todos y capaz de llevar bien sus cometidos, como ya les consta de otras veces por haber desempeñado igual destino en este municipio.

Enterados los señores Concejales de lo que acaba de exponer su digno Presidente y en uso de las atribuciones que les confiere el párrafo 1.º del art.º 157 de la

vigente ley Municipal, despues de una breve discusion acordaron por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo para que se hiciera cargo de los descubiertos del reparto de consumos del año actual á D. José Gallego Vaquez, con las listas y derechos que le corresponde la vigente Subscripcion de oprecios, comunicandole este nombramiento con entrega de la oportuna credencial á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Germán Romero

Juan Fdez. Jorjador

Benito Martin

Pedro Saura

José Cabezas

Juan Gomez

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1.913.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.

Concejales:

D. José Merino Bruna.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cabrerá Agüero.

" Benito Martín León.

" Miguel Herrera Caslay.

" Juan Balgado Fernández.

En la villa de Retamal a veint
te y cuatro de Noviembre de mil
novecientos trece; reunidos en la Casa
habilitada de Consistoriales los señores
Concejales cuyos nombres al margen
se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Enrique Romero
León, con objeto de celebrar la or
dinaria de este día, siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y fir
mada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras
correspondencia recibida durante la última semana y
se acordó en cumplimiento.

Los habiendo asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los señores Concejales como acostun
bran de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Enrique Romero León

Benito Martín León

José Merino

José Cabrerá

Juan Balgado

Diego Sanchez

Juan Bruna

sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1.912.

Acta.
Sesiones concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero León.
Concejales.

D. José Martínez Bueno.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cervera Agüero.

" Benito Martín León.

" Angel Herra Baray.

" Juan Holgado Ferrnandez.

En la villa de Retamal a primero de Diciembre de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de Concepcionales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Romero León con objeto de celebras la ordinaria de este dia siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

La orden del día de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Disca cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido los señores Concejales acordaron por unanimidad fuera a Badajoz al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Alvarez Sepúlveda a ventilar ciertos asuntos de interés para este municipio en las Oficinas de la Capital, asignándole para los gastos que se le puedan originar en dicho viaje la suma de cuarenta diez pesetas sesenta y tres céntimos que serán girados con cargo al capítulo de Gastos del presupuesto corriente.

Tras habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero León Benito Martín

José Meniso José Cabeza

Juan Holgado Diego Sanchez
Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1.916.

Acta.
Sesiones concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leán.

Concejales.

D. José Meléndez Bueno.

" Diego Sanchez Borquera.

" José Cervera Aguirre.

" Benito Martínez Leán.

" Miguel Rivera Goday.

" Juan Holgado Faruando.

En la villa de Badajoz a ocho de Diciembre de mil novecientos dieciséis; reunidos en la Casa habilitada de Concepcionales los señores Concejales cuyos nombres aluden que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Romero Leán, en sesión de celebrar la ordinaria de este

día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo asuntos de que trató se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero Leán Benito Martínez

José Meléndez José Cervera

Juan Holgado Diego Sanchez

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1.912.

Acta
 Señores concurrentes.
 Presidente.

- D. Enrique Romero León, baucijales.
- D. José María Buevas.
- " Diego Sanchez Baquero.
- " José Bavañes Aguirre.
- " Basilio Martín León.
- " Miguel Bavañes Badoy.
- " Juan Holgado Fernandez.

En la villa de Retamal a quince de Diciembre de mil novecientos doce; reunidos en la Casa habilitada de Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Romero León, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo surtido de que tratas se levantó la sesión firmada los Señores Baucijales como asistieron de todo lo cual yo el Secretario, certifico-

Enrique Romero León	Basilio Martín
Jose Maria	Jose Cabeza
Juan Holgado	Diego Sanchez
	Juan Bavañes

sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1.916.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Enrique Romero Leon.

Concejales.

D. José Marino Buena.

" Diego Sanchez Barquero.

" José Cabera Aguilera.

" Benito Martin Leon.

" Angel Herra Godoy.

" Juan Holgado Fernandez

En la villa de Retamal a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dieciséis, reunidos en la Sala habilitada de Consistorio los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Enrique D. Enrique Romero Leon, con objeto de celebrar la ordinaria de este

dia, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Fue habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Enrique Romero Leon

Juan Holgado

Benito Martin

Angel Herra

Jos Cabera

Diego Sanchez

José Marino

Juan Herra

f. 41

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1.915.

Acta.

Los concurrentes.

Presidente,

D. Enrique Romero León.

Concejales,

D. José Martín Bueno.

" Diego Sanchón Barquero.

" José Cuevas Aguado.

" Benito Martín León.

" Manuel María Paday.

" Juan Huelgado Ferrer.

En la villa de Retamal a veinti y nueve de Diciembre de mil novecientos once; reunidos en la sala habilitada de Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Romero León, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la sesión celebrada por dicho Sr. Presidente

se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dadas cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales que teniendo en cuenta lo prevenido en el art.º 30 de la vigente Ley de Quintos durante la primera quincena del próximo mes de Enero en todos los Municipios debe formarse el alistamiento, en su virtud cose el que les dirige la palabra se está en el caso de acordar que les sea de llevarse a efecto referido alistamiento.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su Presidente después de una breve

discusion acordaron por unanimidad que el presente
auto del Ayuntamiento al dia cinco de Enero proximo
venidero ó sea el primer Domingo de dicho mes.

Tras haberse visto asuntos de que trata se ha
bautó la sesion firmando los señores Concejales como
acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico

Guillermo Moreno

Juan Polanco

Donato Martin

Jose Cabezas

Angel Yaba

Diego Saubá

Jose Merino

Juan Alvarez